



## **CENTRO DE INVESTIGACIONES ESTRATÉGICAS**

# **POSTDOCTORADO EN DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE PAZ. DERECHOS ECONÓMICOS, POLÍTICOS Y SOCIALES**

**PROGRAMA DE ESTUDIOS POSTDOCTORALES DERECHOS HUMANOS Y  
CULTURA DE PAZ.**

### **I. JUSTIFICACIÓN**

Sin duda que toda Sociedad funciona con una racionalidad económica dominante, que determina el fenómeno de lo político y la racionalidad de funcionamiento de las sociedades, sus valores y principios. La economía es esencial para el desarrollo y el crecimiento de las naciones y para que el Estado cumpla con su función promotora, reguladora y facilitadora en la sociedad. La economía permea así en todos los estamentos de la sociedad. Es fundamental tener conocimientos de alto nivel para aprehender la complejidad de la teoría, del mundo real, del desarrollo de las naciones, civilizaciones, pueblos y de los derechos económicos, políticos y sociales de los individuos, a efecto de responder a las complejidades del desarrollo y a los nuevos desafíos de la humanidad, a fin de alcanzar el bien común y la cultura de paz.

Las instituciones y universidades tienen responsabilidad para con su entorno, el conocimiento, la academia y la excelencia. Este Postdoctorado es parte de estas exigencias científicas, en el entendido que estos programas son imperativos

académicos de investigación del mas alto nivel inter y transdisciplonarias, que finalizan en investigaciones individuales y en la conformación de equipos especializados de investigación, en temáticas, sectores, regiones, períodos, ciclos o procesos, adscritos o no a centros, institutos o redes de investigación nacionales o internacionales, basados en principios de libertad, justicia, autonomía, creatividad y objetividad de la ciencia.

En este contexto, este Programa PostDoctoral pretende realizar investigaciones inter y transdisciplinarias sobre (i) derechos de las civilizaciones y naciones del pasado, presente y del futuro, además de reflexionar sobre las grandes tendencias para erigir civilizaciones y estados humanistas, aún con los antagonismos y contradicciones sociales subyacentes existentes en toda sociedad; (ii) derechos económicos, políticos y sociales de los individuos, para articularlos como condiciones indivisibles de los derechos de las naciones o civilizaciones, en adición a las propuestas de los participantes de este postdoctorado. Estos objetivos de Búsqueda científica son parte integrante del objeto de Estudio de este Programa Postdoctoral, los cuales se cumplirán con la aplicación de un método histórico y prospectivo, analítico y crítico.

Sin duda, valorizar los derechos de las naciones y sus pueblos e individuos no es el producto automático de una supuesta evolución de la humanidad. La Historia ha demostrado que todo se construye en el cambio incesante y en la lucha permanente de las sociedades por valorizar sus derechos inmanentes. Este Programa busca profundizar la concepción, la naturaleza y garantía de los derechos económicos, políticos, sociales y hasta los culturales.

A partir de esta iniciativa inminente se presenta el **Programa de Estudios Postdoctorales en Derechos Humanos y Cultura de Paz. Derechos económicos, políticos y sociales**, en la especialidad que el postdoctorante seleccione de las ofrecidas por el Programa. Este Programa se presenta respondiendo a las necesidades reales y potenciales de la nación y su realidad

nacional pública y privada, tanto como de los egresados de los programas doctorales. Se conforma tomando en consideración los elementos fundamentales resultantes de la evaluación, análisis y discusión dentro del seno de los Programas de Postgrado de los integrantes de GTI y las Instituciones aliadas, de conformar una iniciativa de Estudios Post-doctorales, que responden a los requerimientos que ya no son suficientes para presentar respuestas a los paradigmas actuales. Todo ello, soportado en la larga trayectoria académica y de investigación que ha tenido la gente de GTI.

El **Programa de Estudios Postdoctorales** está diseñado para fortalecer y potenciar la investigación en ese campo. Su objetivo principal, tal como se ha referido es profundizar los conocimientos preferentemente en la especialidad desarrollada por el aspirante - candidato. Estará centrado en la investigación, ya que durante el año lectivo el aspirante - candidato elaborará un trabajo investigativo de nivel y profundidad posdoctoral. Sin lugar a duda, los Estudios Post-doctorales vienen a engrosar y fortalecer el conocimiento, a través de la pura, neutra y transparente investigación científica elaborada por el postdoctorante, ya que el resultado de la investigación dará aportes fundamentales a la nueva educación que se requiere para responder a los nuevos paradigmas y, como ya se señaló, tiene que hacerse soportada en un análisis crítico, reflexivo, dé soluciones inmediatas a problemas inmediatos del contexto y de su aplicabilidad inmediata.

## **II. OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

**Generar investigaciones de alta calidad académica sobre el área específica, de Derecho humanos y Cultura de paz. Derechos económicos, políticos y sociales** en un contexto de complejidad y de transdisciplinariedad, mediante la más alta formación académica de sexto nivel y la conformación de equipos y redes de investigación doctoral y postdoctoral que respondan a la realidad nacional presentando soluciones y propuestas a los problemas que se suscitan.

Fomentar el espíritu de investigación para el crecimiento del talento humano basado en el dominio de las normas, teorías, doctrinas y jurisprudencias con énfasis desde la axiología hasta la praxis jurídica en materia de Derechos Humanos y Cultura de paz, así como en su positiva aplicación para la colectividad y sus organizaciones públicas y privadas, con la finalidad de formular las respuestas propicias y requeridas ante las nuevas realidades y la demanda social de conflictos que generan la violación de derechos.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

El Postdoctorado persigue cumplir con los siguientes **objetivos específicos:**

1. Fortalecer la formación de los profesionales al mas alto nivel académico universitario;
2. Contribuir a fortalecer la capacidad de docencia, investigación y vinculación, mediante la modalidad de propuestas efectuadas por cada postdoctorante;
3. Optimizar la calidad y cantidad investigativa y de publicación;
4. Conformar y optimizar el funcionamiento de equipos o redes de investigación doctoral y postdoctoral;
5. Expandir condiciones para la conformación de equipos internacionales de investigación;
6. Realizar eventos académicos internacionales de alto nivel académico;
7. Contribuir a fortalecer o crear nuevas líneas de investigación de los niveles de doctorado.

## **III. VISIÓN**

Ser un espacio académico inter y transdisciplinario que permita realizar actividades académicas de investigación de alto nivel teórico, práctico y metodológico, innovadores, creativas, críticas, científicas, propositivas y de compromiso con la ciencia, la academia, la sociedad y la humanidad, como un todo.

#### IV. MISIÓN

Fortalecer y catapultar la formación de los profesionales del más alto nivel académico en la investigación en el ámbito jurídico, robusteciendo el quehacer científico a través de procesos cognitivos transformadores y de respuesta a la sociedad.

#### V. ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

Los Estudios Postdoctorales serán dirigidos desde la **Comisión Académica** que estará conformado por miembros de GTI y de las Instituciones aliadas:..

#### VI. DURACIÓN, MODALIDAD Y EJECUCIÓN

El Programa de Estudios Postdoctorales tendrá una **duración** de 1 año académico.

La **Modalida será Virtual**. Su **ejecución** se llevará a cabo en 6 ciclos bimestrales (cada 2 meses) de 2 sesiones consecutivas (viernes y sábado) hasta completar las 12 sesiones. Estos ciclos y sesiones se desarrollarán en **3 fases**.

- **Primera fase.**

Indicaciones para elaboración del Plan de Trabajo. Primeros Lineamientos.

Lineas de Investigación, Discusiones grupales. Asesorías intermes para Plan de Trabajo definitivo. Presentación y Defensa Plan de Trabajo.

- **Segunda fase.**

En estos cuatro (4) ciclos de dos (2) sesiones cada una, que se seguirán llevando a cabo los días viernes y sábado. Los **días viernes** se desarrollarán disertaciones magistrales, por especialistas en las áreas jurídicas de mayor demanda entre los postdoctorantes, esto en relación al énfasis que cada uno dará a su investigación, entre las cuales podrían señalarse preliminarmente algunas orientaciones o puntos de vista. Los **días sábado** se realizarán reuniones grupales y/o individuales, donde se tratarán los temas vistos y discutidos los días viernes. Las sesiones serán dirigidas por un Coordinador. Ambas sesiones tendrán una duración de tres (3) horas y serán virtuales.

- **Tercera Fase**

En adición, se llevará a cabo un Taller donde se presentarán los resultados de la Investigación Postdoctoral, inmediato a la sesión 12, será oficialmente la presentación y defensa de la Investigación. Taller Presentación y Defensa Investigación Postdoctoral. Al cierre del período académico se realizará un Foro Internacional de Estudios Posdoctorales, donde no solo participarán los postdoctorantes de este Programa sino invitados nacionales e internacionales de otras instituciones y universidades, lográndose así una visión mundial de los problemas que aquejan al mundo en el área Jurídica, sino las propuestas para resolverlo y adecuarlos a la realidad que se vive.

## **VII. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN**

Entendiendo que la investigación es una prioridad para el Centro de Investigaciones Estratégicos de GTI , así como de las instituciones aliadas, se ha establecido desde los Estudios Postdoctorales, la reorientación de las actividades de investigación tendentes a dar respuesta a las problemáticas existentes en las corporaciones privadas y entidades públicas.

Las líneas de Investigación serán las que permiten conformar un conjunto organizado de investigaciones postdoctorales en el área seleccionada, orientadas todas a la generación de conocimientos y apoyadas en teorías y enfoques epistémicos y metodológicos que permitan guiar la actividad investigativa con criterios de pertinencia continuidad y coherencia. Esto permite un continuo que va profundizando y enriqueciendo y a medida que se avanza en la espiral de producción de conocimiento con esto se hace posible identificar las áreas temáticas fundamentales y los investigadores postdoctorales.

## **VIII. CERTIFICADO POSTDOCTORAL**

Al cumplir la entrega de todos los requisitos de **egreso a la Comisión Académica del Programa**, el postdoctorante recibirá un Certificado Postdoctoral, que incluirá el tema de investigación que desarrolló y la línea de Investigación seleccionada.

## **IX. METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN**

La metodología que se utilizará en las discusiones, investigaciones y publicaciones del Postdoctorado será analítico-crítica y de reflexión prospectiva. La producción teórica se hará en base a fuentes primarias de estudios y reflexiones históricas y coyunturales de pensadores sobre Derechos humanos y Cultura de paz. Se realizarán actividades de investigación, seminarios, conferencias, publicaciones, ponencias innovadoras, redes académicas, relaciones científicas internacionales e intercambios académicos.

Es importante resaltar, que los postdoctorantes son doctores e investigadores (más alto nivel de formación universitaria), lo que los cualifica con autonomía de criterio y opinión. Por esta razón, se estableció que no requieren de un asesor o tutor que dirija su Proyecto de investigación postdoctoral.

## **X. REQUISITOS DE INGRESO**

1. Grado académico de Doctor, debidamente Certificado.
2. Comunicación de solicitud de ingreso, acompañada de Formato de Presentación de Investigación Científica, cronograma de actividades y Constancia de aceptación por la Comisión Académica y demás requisitos, todo ello dirigido a la Comisión Académica Postdoctoral.
3. CV y/o Hoja de Vida actualizada (soportes respectivos que acrediten su título de doctorado e investigación).
4. Entrevista virtual con algún miembro del Comité Académico Posdoctoral o con la Coordinación del Postdoctorado.
5. Disponer de la Constancia de aceptación de participación en el Postdoctorado.

## **XI. REQUISITOS DE EGRESO**

Para el **egreso** se requerirá de los siguientes productos académicos:

- Una (1) Investigación científica (se presentará en el Taller – Defensa y Foro Internacional Postdoctoral).

- Un (1) Artículo científico a ser publicado en la Revista científica activada para tal fin.
- Dictado de Conferencia sobre la temática desarrollada en la Investigación postdoctoral en el Foro Internacional de Postdoctorado.

Así como los siguientes requisitos generales:

1. Haber cumplido con la asistencia virtual de las actividades periódicos (fases) de investigación, conforme al Reglamento General del Programa de Estudios Postdoctorales y las Normas Operativas de Funcionamiento del Programa de Estudios Postdoctorales.
2. Aprobación de la presentación y Defensa de la Investigación final.
3. Evidencia en Constancia de la Comisión Académica de haber publicado o aceptados para su publicación del (1) artículo científico sobre la investigación del Postdoctorado en Revista científica arbitrada, nacional o internacional.
4. Conferencia relacionada con la investigación del Postdoctorado en Foro Internacional de Postdoctorado.
5. Compromiso de formar parte de los equipos de investigación postdoctoral permanentes que serán creados por la institución para disponer de un grupo de Pensamiento Estratégico (Think Tank). En Redes de Investigación Internacional donde participen aunque sea una (1) universidad extranjera.

## **XII. RESULTADOS ACADÉMICOS**

Con la ejecución del Programa, se obtendrían los siguientes resultados académicos y de investigación – tanto cualitativos y cuantitativos:

1. Fortalecer la academia en todos sus niveles, grado y postgrado, y en sus tres funciones básicas: docencia, investigación y vinculación;
2. Contribuir a la ciencia y a la sociedad al disponer de profesionales capacitados al más alto nivel.
3. Ampliar la calidad y número de investigadores, investigaciones, conferencias, seminarios y publicaciones científicas de alto nivel.

## **XIV. CONSIGNACIÓN DE DOCUMENTOS**

Los aspirantes deberán consignar ante la coordinación la siguiente documentación:

1. Fotocopia ampliada del Documento de identidad vigente / Pasaporte.
2. Copia del Título de Doctor certificado por la Universidad .
3. Fotocopia de la partida de nacimiento.
4. 2 Fotos Tipo Carnet (vigentes)
5. Resumen Curricular y/o Hoja de Vida actualizada.
6. Comunicación de solicitud de inscripción (correctamente trascrita)
7. Formato de Protocolo de investigación (correctamente trascrito)

**NOTA:** en caso de no poseer actualmente alguno(s) de los documentos anteriormente mencionados en sustitución de ellos, deberá el aspirante realizar una carta de compromiso donde especifique el documento faltante y la posible fecha de consignación del mismo, en el caso que para el proceso de egreso no estén los documentos requeridos, perderá el Programa

En Estados Unidos, a los 23 días del mes de febrero de 2024 dan fe de ello con su firma la Presidente y Directora General y los Directores de Investigación.

**Actualizado el 26 de diciembre de 2025.**

**Dra. Patricia A. Gillezeau Berrios**  
**Presidente**  
**Directora General**  
**Centro de Investigaciones Estratégicas**

**Dr. J. Nelson ÁVILA G.** **Gral. Dr. José Miguel MEJÍA M.**  
**Directores de Investigación del Centro de Investigaciones Estratégicas GTI**